

Rawson (Chubut), 10 de septiembre de 2018

Dictamen N° 241/18 CF

**Ref.: Expte. 38325/18 T.C. – Munic. de Pto. MADRYN
Concurso de precios N° 09/18 – Fdos. Ley VII N°
72 completamiento pavimento bocacalles sector 7**

Sra. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs 116/117 obra Ordenanza N° 10.232 en la cual se aprueban los procedimientos del llamado a concurso de la referencia y el Pliego de Bases y Condiciones para el mismo, estableciéndose un presupuesto de \$ 924.000,-

Que mediante Resolución N° 309/18 de fs. 154 se promulga la mencionada Ordenanza.

...Que a fs. 174 obra Resolución N° 819/18 mediante la cual se procede al Llamado a Concurso de Precios N° 09/18 con un presupuesto de \$ 924.000,-según consta en el artículo 3ro. de las Clausulas Generales del P. de B. y C.

Que la Comisión Asesora de Preadjudicación aconseja al Departamento Ejecutivo Municipal –fs. 360 – adjudicar la obra a la firma **RUTASUR S.A.** por un valor de \$ 1.043.772,61

No teniendo observaciones que formular al presente.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas